



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 551.-
QUILLÓN, Noviembre 02 de 2011.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 02 de Noviembre de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías,

DECRETO

1. **Apruébase Comisión de Servicio**, por el día 02 de Noviembre de 2011, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS. Alcalde, en la ciudad de Chillán, firma convenio con Instituto Diego Portales. Reunión en SERNATUR con Sra. Gloria Moya,

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

IMC/JAF/vb.-
Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL